

Quito DM, abril 04 de 2008

Señores  
**ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2007.

**1. ASPECTOS CONTABLES**

La prestación de servicios realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

**2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES**

Durante el ejercicio 2007, la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Régimen Municipal, y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2006 y más obligaciones fiscales

**3. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS**

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.



*[Handwritten signature]*

4. ASPECTO FINANCIERO:

1. INGRESOS		Valores
Ingresos por servicios de arrendamientos		67.200,00
Otros Ingresos		1.982,99
<b>Total ingresos</b>		<b>69.182,99</b>

2. GASTOS		Valores
Gastos administrativos		75.273,93
Gastos financieros		0,00
<b>Total gastos</b>		<b>75.273,93</b>

3. GASTOS RESPECTO DEL TOTAL INGRESOS		Valores
<b>Gastos:</b>		
Gastos administrativos		75.273,93
<b>Total Gastos</b>		<b>75.273,93</b>
<b>Total Ingresos 2007</b>		<b>69.182,99</b>
<b>Efecto Porcentual</b>		
Gastos administrativos		108,80%
<b>Total</b>		<b>108,80%</b>

4. APALANCAMIENTO FINANCIERO		Valores
Total activos		306.022,23
Total pasivos		280.354,23
Total patrimonio		25.658,00
<b>Efecto Porcentual</b>		
Pasivo/Activo		91,61%
Patrimonio/Activo		8,38%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>

<b>5. COMPOSICIÓN PATRIMONIO</b>		
Capital Social		19.000,00
Aportes accionistas futuras capitalizaciones		505,36
Reserva Legal		1.060,58
Reserva Facultativa		574,18
Reserva de Capital		22.910,02
Reservas Contingentes		104,79
Utilidades Acumuladas		5.391,57
(-) Pérdidas Acumuladas		-17.797,56
Utilidad del ejercicio		-6.090,94
<b>Total</b>		<b>25.658,00</b>
<b>Efecto Porcentual</b>		
Capital Social		74,05%
Aportes accionistas futuras capitalizaciones		1,97%
Reserva Legal		4,13%
Reserva Facultativa		2,24%
Reserva de Capital		89,29%
Reservas Contingentes		0,41%
Utilidades Acumuladas		21,01%
(-) Pérdidas Acumuladas		-69,36%
Utilidad del ejercicio		-23,74%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>

6. RESULTADO DEL EJERCICIO 2007/2006	2.007	2.006	VARIACIÓN	VARIACIÓN
CUENTAS			ABSOLUTA	PORCENTUAL
Total Ingresos	69.182,99	125.081,32	-55.898,33	-44,69%
Total Gastos	75.273,93	119.174,13	43.900,20	-36,84%
Utilidad/Pérdida del Ejercicio	-6.090,94	5.907,19	-11.998,13	-203,11%

## 5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

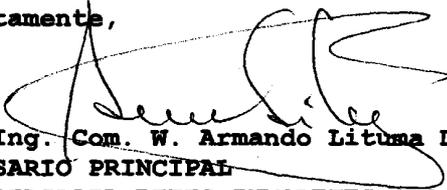
- Desde el punto de vista contable y considerando lo manifestado en los numerales del 2 al 4, en mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la información contable, y según los índices financieros, la empresa no presenta causales que pongan en riesgo el principio contable "Empresa en Marcha", en los términos del artículo 361, numeral 6 de la Ley de Compañías.
- En el presente ejercicio se produjo un hecho importante para la vida de la empresa, se perfeccionó la "FUSIÓN POR ABSORCIÓN" con las empresas absorbidas: PROEMPLOY S.A., REYES BACA ASESORES S.A. y COMPUTACIÓN Y AUDITORÍA INFORMÁTICA TERNCAP S.A., consolidando todas las cuentas patrimoniales y registrando el capital social en USD 19,000.00.
- La pérdida acumulada de años anteriores al 31 de diciembre de 2007 es de USD 17,797.56 que sumada a la del presente ejercicio USD 6,090.94, totaliza USD 23,888.50.

En el patrimonio se registra la cuenta "Reserva de Capital", que registra un valor de USD 22,910.02, la misma que de conformidad con el artículo 3 constante en la Resolución N° 03.Q.ICI.007 de la Superintendencia de Compañías, Registro Oficial N° 235 de 18 de diciembre de 2003, sirve para absorber pérdidas contables, por tanto se recomienda a la administración de la empresa, plantear a la Junta General de Accionistas, aplicar este procedimiento.

- Desde el punto de vista tributario se recomienda aplicar lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, respecto de la amortización de pérdidas tributarias, por cuanto una absorción contable de pérdidas financieras, hace que el contribuyente no "pierda" el derecho a beneficiarse tributariamente de la "amortización de pérdidas tributarias", de acuerdo al artículo 11 de la citada Ley.

5. Recomendamos a la administración de la empresa continuar con la política de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras, de seguridad social, laborales y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha, para de esta manera alcanzar las metas que se han propuesto los señores inversionistas y el personal ejecutivo, administrativo y de producción de la compañía.
6. Agradezco a los señores accionistas de la empresa INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

  
CPA Ing. Com. W. Armando Lituma D. Mgtr.  
COMISARIO PRINCIPAL  
INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.

